

## **Bases Legales del sorteo**

### **“Encuesta hábitos de búsqueda de información veterinaria”**

**PRIMERA. - Periodo de vigencia y condiciones generales:** La sociedad “Grupo Asís Biomedica, S.L.”, (en adelante Grupo Asís) con CIF B50726595 y Centro Empresarial El Trovador, planta 8, oficina I Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1 50002 Zaragoza (España), realizará un sorteo dirigido a los veterinarios que hayan respondido a la presente encuesta (el “Sorteo”).

El ámbito territorial del Sorteo será España y se desarrollará de acuerdo con las presentes bases (las “Bases”).

La fecha de comienzo de la encuesta será el día 28 de febrero de 2024 y la fecha de terminación el día 15 de marzo, ambos incluidos.

**SEGUNDA. - Objetivo:** El objetivo de la presente encuesta es conocer los hábitos y herramientas de búsqueda de información técnica veterinaria por parte de los clínicos.

**TERCERA. - Participantes y requisitos de participación:** Participarán en la presente encuesta los veterinarios que respondan al cuestionario.

No podrán participar en la promoción ni resultar ganadores del Sorteo los empleados de Grupo Asís, ni tampoco empleados de LSWR España, S.L. o de cualquier otra entidad perteneciente a su grupo, así como tampoco familiares en primer grado de estos colectivos.

En el caso de que alguna de estas personas participara en la encuesta, y posteriormente resultara ganadora del Sorteo, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al suplente que corresponda.

**CUARTA. - Premio:** Los premios del Sorteo consisten en 25 cupones de 75€ de descuento canjeables por cualquier producto disponible para la compra en la web [www.edicionesedra.com](http://www.edicionesedra.com).

**QUINTA. - Registros:** Se consideran REGISTRADOS aquellos Participantes que finalicen el cuestionario de la encuesta asociada al Sorteo y respondan a las preguntas de captación de su información de contacto para, en caso de salir ganadores, poder disponer de sus datos de contacto exclusivamente.

**SEXTA. - Mecánica del Sorteo:** Cada uno de los Participantes recibirá un email de invitación para completar la encuesta, en donde encontrarán las Bases del sorteo dentro de la encuesta. Así como cualquier link o enlace para autocumplimentar la encuesta a través de otros medios (redes sociales, página web....)

Todos los Participantes que acepten y respondan de forma válida y completa la totalidad de las preguntas que se muestren en el cuestionario, participarán en el Sorteo de los premios indicados en la base CUARTA.

El sorteo se realizará mediante un sistema electrónico que elegirá de forma aleatoria a los 25 premiados.

La participación en el Sorteo es gratuita.

**SÉPTIMA. - Comunicación de resultados del Sorteo:** Los premiados serán los titulares que figuren asociados a los números extraídos (25 números). Una vez efectuado el Sorteo, se contactará por teléfono y/o email con los ganadores en los siete días siguientes a la celebración del Sorteo, solicitando los datos precisos para realizar la entrega del premio.

**OCTAVA. - Entrega del premio:** Para recibir el premio, se identificará al ganador por el NIF, cumpliendo además todos los requisitos exigidos en las Bases.

El premio no es transferible ni canjeable por efectivo ni por cualquier otro regalo distinto al que se detalla en las Bases.

Por otra parte, de no confirmar el Participante su aceptación del premio en un plazo de 15 días, o si durante dicho plazo el Participante hubiese expresado por escrito su renuncia al premio, este le será atribuido, siguiendo su estricto orden de extracción, al “suplente”, quién dispondrá igualmente de un plazo de 15 días naturales desde que se le notificara su paso a ganador principal para, en su caso, confirmar su aceptación del premio. Si transcurrido este plazo quedase el premio sin asignar, se declarará desierto.

Si un ganador expresase su renuncia al premio en el momento de la notificación, éste será atribuido, conforme a lo indicado en el párrafo precedente, al “suplente”.

**NOVENA. - Fiscalidad:** Al premio le serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA. - Protección de datos personales:**

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, al enviarnos el presente formulario Ud. está dando expresamente su consentimiento a GRUPO ASIS” para que, como responsable, trate sus datos personales con la finalidad de gestionar sus suscripciones. Tras el registro GRUPO ASIS tratará los datos personales que nos proporcione con la única finalidad de prestarle los distintos servicios solicitados.

Para las finalidades anteriormente indicadas GRUPO ASIS puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a GRUPO ASIS o a terceros proveedores de servicios de mensajería, comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad y alojamiento de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán hasta que no sean necesarios para cumplir con las finalidades indicadas y Ud. no retire su consentimiento o ejerza su derecho de oposición o supresión, o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede Ud. retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a Grupo Asís Biomedica, SL, enviando un correo electrónico a [protecciondatos@grupoasis.com](mailto:protecciondatos@grupoasis.com) o mediante comunicación escrita al domicilio en Centro Empresarial El Trovador, planta 8, oficina I, Plaza Antonio Beltrán Martínez 1, 50002, Zaragoza (España), indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio.

<b>Finalidad del tratamiento</b>	<b>Descripción de la finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	<b>Datos personales tratados</b>
Gestión de la participación	Gestionar la participación de XXXX, que cumplan los requisitos de la Cláusula TERCERA, en la presente promoción y verificar el cumplimiento de estas bases legales por parte de los participantes. La identidad de los participantes se acreditará por medio del ID que se le asigne y	Ejecución de las presentes bases legales.	Datos identificativos, Dirección de correo electrónico, Identificador único de los participantes (permite identificar si el

	la dirección de correo electrónico que utilice para participar. La identidad de los ganadores se podrá acreditar por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos.		participante a enviado el cuestionario)
Elección del ganador y el suplente	Gestionar elección de los ganadores mediante un sorteo realizado por un sistema electrónico automático	Ejecución de las presentes bases legales.	Identificador único del participante, dirección de correo electrónico.
Entrega del premio	Solicitar los detalles correspondientes para la entrega del premio y proceder a ello, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales derivadas de la misma.	Ejecución de las presentes bases legales y cumplimiento de obligaciones legales	Datos identificativos, de contacto

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente.

**UNDÉCIMA. - Aceptación de las Bases:** Se informa a los posibles Participantes que el simple hecho de participar en el Sorteo implica la total aceptación de las Bases.

Grupo Asís se reserva el derecho a interpretar las Bases, prorrogar el Sorteo comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los Participantes en el mismo, en el supuesto de detectar cualquier anomalía o participación fraudulenta.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las Bases, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.

Zaragoza, 23 de febrero de 2024

Grupo Asís Biomedica, S.L.